

LA INDEPENDENCIA DE CENTROAMERICA

El 15 de septiembre de 1821 los países de Centroamérica se proclamaron independientes, estrenaron su libertad como naciones. Sin guerras, sin sangre, un grupo de hombres, los próceres, obtuvieron para su patria el reconocimiento del derecho que tenían de ser autónomos.

En todos los países de Centroamérica se celebra el 15 de septiembre como el principal día de civismo, de patriotismo. En algunos países no es ese día, sino todo el mes, el que se celebra como un período de exaltación de los valores patrios, de concientización del pueblo. Se erigen por doquier altares cívicos. Discursos fervientes arrancan aplausos a las multitudes. Desfiles cívicos y militares recorren las calles. Las banderas permanecen enarboladas en todos los edificios. Los diferentes medios de comunicación le dedican extensos espacios en sus programas.

Está finalizando el mes de septiembre, el mes de la Patria. Con su extinción comienza un año que encierra un especial simbolismo. El 15 de septiembre de 1971 se conmemora el 150 aniversario de la Independencia. Siglo y medio de aquella gesta. Y el primero de octubre de este año de 1970 comienza un período que se va a coronar con aquella fecha. Un año de preparación, para que el siglo y medio de libertad revista un carácter especial de homenaje a los próceres, una muestra de que los centroamericanos de hoy han sabido tomar la antorcha que ellos empuñaron, para conservar y acrecentar el legado de libertad que nos dejaron.

Editoriales

Ciento cincuenta años de libertad e independencia. Y si los próceres vivieran hoy, serían nuevamente próceres, y lucharían otra vez por la libertad de estos pueblos. Lucharon por que fueran libres e independientes estas naciones, y todos sus habitantes. Y hoy, después de siglo y medio, ni son verdaderamente independientes estos pueblos, ni son verdaderamente libres sus moradores.

Un país es independiente, no cuando es autosuficiente y se basta a sí mismo —lo cual es imposible en el mundo de hoy y en una comunidad de naciones—, sino cuando tiene la potestad real de autodeterminarse, de intervenir en auténtica paridad en un pacto bilateral, si su decisión como nación es considerada en verdad igual que la de cualquier otra. Cuando esto deje de ser una bonita formulación escrita y aplaudida en una proclamación universal de derechos y pase a ser una realidad, entonces esa nación ha llegado a ser independiente.

Un hombre, un ciudadano, es libre, no cuando es un solipsista, que hace lo que quiere sin que nadie le estorbe, ni cuando es tan autónomo que no necesite de nadie —lo cual es imposible al ser social y al vivir en comunidad—, sino cuando tiene la potestad real de autodeterminarse, de intervenir en auténtica paridad en un pacto bilateral, si su decisión y su voto como individuo es considerado verdaderamente como el de cualquier otro, si puede en efecto ejercer los mismos derechos y deberes que cualquier otro ciudadano, si se le ofrecen de verdad las mismas oportunidades que a todos los demás. Cuando esto deje de ser una bonita formulación escrita en las Constituciones y leyes, y pase a ser una realidad, entonces todo ciudadano habrá llegado a ser libre.

Tenemos todo un año por delante. Un año de trabajo y de esfuerzo, para rendir a los próceres el homenaje de haber constituido nuestras naciones en independientes, y a nuestros ciudadanos en libres. Ojalá que, como ellos, podamos lograrlo también sin lucha y sin sangre.

LAS PROMESAS DEL SEÑOR PRESIDENTE

Ha habido muchas personas que, en privado y en público, han criticado el discurso del Señor Presidente de la República del 15 de Septiembre, como negativo y lleno de amenazas.

Esta crítica es fundamentalmente injusta, porque el discurso está lleno de promesas; es de los más positivos que ha pronunciado en los últimos años.

Las promesas son palabras y no pueden ser más que palabras. Pero las palabras, cuando se pronuncian con el corazón, son también vehículo de expresión de los sentimientos de quien habla. Las promesas que hizo el Sr. Presidente son palabras que expresaban la convicción y la determinación absoluta de llevar a cabo lo prometido.

Estas promesas no son las promesas del candidato, que siempre tienen un no sé qué de candidez. Son las promesas de un gobernante avezado y maduro, que ha medido exactamente lo posible y lo imposible en la gestión gubernamental, que conoce las resistencias, abiertas o subterráneas, a las reformas sociales, que sabe quiénes son sus amigos y sus oponentes. Son promesas de madurez de un Gobierno, que ya ha realizado cambios y que está consciente de los cambios —grandes— que quedan por realizar.

El tiempo es corto para que él vea, desde el sillón presidencial, la coronación y cumplimiento de los procesos de cambio. Por otra parte, el tiempo que le queda es lo suficientemente largo para iniciar procesos irreversibles de cambio. La cuestión del tiempo no debiera preocupar al Sr. Presidente. Sólo le debiera preocupar que los procesos de reforma, que él introduzca, tengan la suficiente fuerza, que él introduzca, tengan la suficiente fuerza, posean una dinámica autónoma, para que, una vez puestos en marcha, nadie, ni su sucesor ni sus oponentes los puedan frenar y

Editoriales

eventualmente detenerlos. Es cuestión de institucionalizar el celo reformador, para que el fuego sagrado de la reforma social sobreviva al mandato del General Sánchez Hernández.

En este espíritu de comprensión y franca aprobación, queremos sin embargo hacer una leve crítica al discurso. No dudamos que los motivos que empujan al presente Gobierno por el camino de las reformas sociales son los motivos de la justicia social, entendida como preocupación obligatoria por el bien común de todos los ciudadanos. Las reformas son debidas por razones absolutas, por la exigencia ineludible de unos derechos todavía no satisfechos. Es una cuestión de principio, no es simplemente una cuestión de conveniencia política o una cuestión práctica.

Sin embargo, en el discurso del Sr. Presidente, sin duda por razones de táctica oratoria —usar argumentos que pueden impresionar a los oponentes—, se da la impresión de que los motivos que tiene para hacer reformas son prácticos y no de principio: evitar los males de una explosión revolucionaria y del comunismo. Claro que, cuando se habla a gentes que no entienden de principios, quizá sólo se puede hablar de los males que les amenazan...

Sería una lástima que esta impresión nuestra, hubiera sido la impresión de la mayoría de los ciudadanos. Sabemos que la insistencia en los males que vendrían, de no haber reformas, es un recurso oratorio y no la verdadera motivación del Gobierno para realizar cambios. ¡Ojalá la ciudadanía lo entienda así!

El inconveniente de motivar los cambios sociales con el miedo de "males mayores", más que con las exigencias de la justicia social, es que así los cambios van a llegar solamente hasta el punto en que el peligro desaparece o simplemente se disminuye a una dimensión manejable y no hasta donde exige el bien común. No hay duda que puede haber situaciones no peligrosas, pero injustas; por lo menos a corto plazo.

Las amenazas, que han leído algunos en el discurso del Sr. Presidente, no las hace él: están presentes en nuestra injusta situación social. El hecho de que él las formule claramente en su discurso no añade ni quita nada a su existencia. Es una curiosa contradicción de nuestra situación social que, cuanto más se quiere conservar el "status quo", más seriamente se le amenaza.